



DECRETO N° 3.955 /

LAJA, 23 de Diciembre de 2010.

**VISTOS:**

- 1.- El Informe N° 81, de fecha 21.12.2010, en que establece la adjudicación de máquinas, herramientas y elementos de seguridad para el área T.P. construcciones metálicas del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", con cargo a los fondos P.M.G. año 2010.
- 2.- D.A. N° 3.678 de fecha 01.12.2010 que designa la comisión evaluadora de la licitación N° 3736-112-LE10.
- 3.- D.A. N°3.441 de fecha 10.11.2010, que autoriza el llamado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública menor a 1000 U.T.M. (LE), para la adquisición de máquinas, herramientas y elementos de seguridad para el área T.P. construcciones metálicas del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", con cargo a los fondos P.M.G. año 2010.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir máquinas, herramientas y elementos de seguridad para el área T.P. construcciones metálicas del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", con cargo a los fondos P.M.G. año 2010.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDIQUENSE**, la licitación N° 3736-112-L110 a la oferta presentada por la empresa SANDE S.A. Rut 92.217.000-2 por el monto de \$ 18.092.059 (Diez y ocho millones noventa y dos mil cincuenta y nueve pesos) con IVA incluido, por la adquisición de máquinas, herramientas y elementos de seguridad para el área T.P. construcciones metálicas del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", con cargo a los fondos P.M.G. año 2010.
2. **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto que se señala en el punto anterior.
3. **IMPUTESE**, los gastos que irrogue la presente adquisición a la cuenta suplementaria 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.



1 de 2

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

DECRETO N° 3.955 /



*[Handwritten signature]*

**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

*US*  
VHFT/MGV/NUB/PLM/vpm\*23/12/2010

**DISTRIBUCION:!**

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



*[Handwritten signature]*

**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**